



ACTA DE HECHOS RELATIVA A LA NO LOCALIZACIÓN DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C., CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 14:20 horas del día 28 de agosto de 2026, reunidos en las instalaciones del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Edificio A, las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CAAS), cuyos nombres y cargos constan en la lista de asistencia correspondiente a la sesión en la que se hace del conocimiento el presente instrumento, se procede a levantar la presente **ACTA DE HECHOS**, con el objeto de dejar constancia documental de la no localización del original del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del CAAS, celebrada el 16 de febrero de 2026, así como de la documentación que obra como soporte de dicha sesión y de las acciones realizadas para su localización

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. Celebración de la Primera Sesión Extraordinaria.

El día 16 de febrero de 2026 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., en la cual se desahogaron los asuntos previstos en el orden del día correspondiente y se adoptaron los acuerdos que resultaron procedentes.

De dicha sesión se generó el acta correspondiente, cuya integración y formalización requería la recabación de las firmas de las personas integrantes que participaron en la misma.

SEGUNDO. Integración de documentación soporte.

Con motivo de la celebración de la referida sesión se generó y recabó diversa documentación relacionada con su preparación, desarrollo y seguimiento, entre la que se encuentra, entre otros documentos:

- a) La convocatoria correspondiente;
- b) El orden del día;
- c) La lista de asistencia de las personas participantes en la sesión; y



2026
año de
Margarita
Maza



d) La documentación mediante la cual se formalizaron los acuerdos adoptados en dicha sesión.
(Los formatos CAAS-01 correspondientes a cada acuerdo aprobado)

La documentación señalada obra como soporte documental del desarrollo de la sesión y de los acuerdos correspondientes, encontrándose los documentos referidos debidamente suscritos por las personas que participaron o intervinieron en los mismos, conforme a la naturaleza de cada documento.

TERCERO. Proceso de recabación de firmas del acta.

Una vez celebrada la Primera Sesión Extraordinaria, se inició el proceso de integración y recabación de las firmas correspondientes al acta de dicha sesión.

De acuerdo con la información proporcionada por la C. Karina Rodríguez Serrano, quien en ese momento daba seguimiento al proceso de recabación de firmas, no fue posible determinar la ubicación del documento original del acta, ni contar con elementos suficientes que permitan precisar el lugar en que pudo haber quedado resguardado.

CUARTO. Detección de la no localización.

La ausencia del documento original fue advertida durante la preparación e integración de la documentación correspondiente a la sesión del Comité celebrada el 30 de junio de 2026, al realizarse la revisión del expediente físico y verificarse la documentación correspondiente a las sesiones anteriores.

En dicha revisión se identificó que el original del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026 no se encontraba integrado en el expediente físico correspondiente.

Dicha circunstancia fue informada el 14 de julio de 2026 a la Dra. Cecilia Ramos Estrada, quien a esa fecha se desempeñaba como nueva Directora de Administración del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., mediante Nota Informativa elaborada por la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS y Responsable de Compras.

QUINTO. Acciones de búsqueda.

A partir de que se tuvo conocimiento de la no localización del documento, se realizaron acciones encaminadas a determinar su posible ubicación, incluyendo la revisión de la documentación física relacionada con el Comité y el seguimiento con las personas que participaron en el proceso de integración y recabación de firmas.





A la fecha de levantamiento de la presente Acta de Hechos, no ha sido posible localizar el original del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026.

II. HECHOS QUE SE HACEN CONSTAR

PRIMERO.

Que el 16 de febrero de 2026 se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

SEGUNDO.

Que respecto de dicha sesión existe documentación relacionada con su convocatoria, preparación, desarrollo, autorización mediante formato CAAS-01 y seguimiento, incluyendo la convocatoria, orden del día, lista de asistencia y documentación correspondiente a los acuerdos adoptados.

TERCERO.

Que la documentación soporte antes referida permite identificar la existencia de la sesión y de los asuntos que fueron sometidos a consideración del Comité, así como la documentación mediante la cual se formalizaron los acuerdos correspondientes y constituye documentación que obra en el expediente como soporte de dicha sesión y de los acuerdos correspondientes sin que la presente Acta de Hechos tenga por objeto sustituir, reproducir o reconstruir el contenido del acta original no localizada.

CUARTO.

Que el original del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026 no ha sido localizado a la fecha de levantamiento de la presente Acta de Hechos.

QUINTO.

Que no obstante la no localización del original del acta, existe documentación soporte relacionada con la sesión y con los acuerdos adoptados, misma que forma parte del expediente documental correspondiente y deberá conservarse e integrarse de manera ordenada, conforme a las disposiciones aplicables.

SEXTO.



2026
año de
Margarita
Maza



Que, derivado de las acciones de búsqueda y localización realizadas y al no haber sido posible localizar el original del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026, se tiene por concluida la búsqueda del documento, dejando constancia de dicha circunstancia mediante la presente Acta de Hechos. Asimismo, se integrará al expediente correspondiente la documentación soporte disponible respecto de dicha sesión y de los acuerdos adoptados, junto con la presente Acta de Hechos y las constancias relativas a las acciones de búsqueda realizadas.

SÉPTIMO.

Que, de conformidad con el numeral 7.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., los asuntos que se sometan a la dictaminación del Comité deberán presentarse mediante el formato CAAS-01, el cual contiene la información relativa, entre otros aspectos, a los bienes o servicios a contratar, área requirente, proveedor, costos, procedimiento de contratación, fundamento legal y partida presupuestal.

Asimismo, el citado numeral establece que, una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el Comité, el formato CAAS-01 deberá ser firmado en la propia sesión por cada asistente con derecho a voto.

En ese sentido, forman parte de la documentación soporte de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026 los formatos CAAS-01 correspondientes a los acuerdos CAAS-E-I-26-S-1 al CAAS-E-I-26-S-14, mismos que se encuentran suscritos autógrafamente por las personas que correspondía, de conformidad con el procedimiento previsto en el citado Manual.

III. ACLARACIÓN SOBRE EL ALCANCE DEL PRESENTE INSTRUMENTO

Las personas que intervienen y suscriben la presente Acta de Hechos lo hacen para dejar constancia de que, en la fecha de su levantamiento, se hizo de su conocimiento la situación documental relacionada con la no localización del original del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026, así como de la documentación soporte disponible y de las determinaciones adoptadas respecto de su integración documental.

La suscripción de la presente Acta de Hechos no implica que las personas integrantes del Comité que no hubieren participado en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026 estén haciendo constar hechos que personalmente hubieren presenciado, ni constituye una ratificación, reconstrucción o sustitución del acta original no localizada.





Asimismo, la presente Acta de Hechos no modifica, altera, sustituye ni pretende reproducir el contenido del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026, ni modifica los acuerdos que, en su caso, hubieren sido adoptados en dicha sesión, dejando a salvo el contenido y alcance de la documentación que obra como soporte de los mismos.

IV. DETERMINACIONES

Una vez expuestos los antecedentes y hechos que motivan el levantamiento de la presente Acta, las personas integrantes del Comité toman conocimiento de lo anteriormente señalado y determinan:

PRIMERA. Tener por hecha del conocimiento del Comité la no localización del original del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 2026.

SEGUNDA. Tener por identificada la documentación soporte relacionada con dicha sesión, incluyendo la convocatoria, orden del día, lista de asistencia y documentación correspondiente a los acuerdos adoptados, para efectos de su integración y conservación en el expediente respectivo.

TERCERA. Tener por identificados como parte de la documentación soporte de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026, los formatos CAAS-01 correspondientes a los acuerdos CAAS-E-I-26-S-1 al CAAS-E-I-26-S-14, mismos que obran debidamente suscritos conforme a lo previsto en el numeral 7.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

CUARTA. Tener por concluidas las acciones de búsqueda y localización del original del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026, toda vez que, a la fecha, no ha sido posible localizar dicho documento.

QUINTA. Instruir a la Secretaría Técnica para que integre al expediente documental correspondiente la presente Acta de Hechos, las constancias relativas a las acciones de búsqueda realizadas y la documentación soporte disponible respecto de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026 y de los acuerdos adoptados en la misma, para efectos de su debida conservación e integración documental.

SEXTA Dejar constancia de que, con la integración de la documentación señalada en la determinación anterior, se tiene por documentada la situación relativa a la no localización del original del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026, sin que la





presente Acta de Hechos tenga por objeto sustituir, reconstruir el contenido del documento original no localizado.

SÉPTIMA. Hacer constar que las determinaciones contenidas en el presente instrumento se adoptan con el propósito de preservar la integridad, trazabilidad y debida integración del expediente documental del Comité, sin que ello implique modificar o sustituir los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 16 de febrero de 2026.

ANEXOS

Forman parte integrante de la presente Acta de Hechos, para efectos de constancia y soporte documental, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Copia de la convocatoria correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2026, con su correspondiente medio de notificación a los integrantes.
2. Copia del orden del día.
3. Lista de asistencia correspondiente, firmada por: Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director de Administración, La Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz, Jefa de Servicios Generales, La Mtra. Irma Sánchez Hernández, Jefa de Contabilidad y Finanzas, El Dr. Efraín Mejía Beltrán, Director de Investigación, La Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga, suplente del Director de Formación Académica, La Mtra. Ely Judith Rosina Gallo Ramírez, Suplente del Director de Tecnología e Innovación, La Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, Jefa de Teleinformática y Sistemas, La Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Jefa de la Oficina de Representación en el CIO, adscrita al Órgano Interno de Control en la SECIHTI, La Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica.
4. Documentos mediante los cuales se formalizaron los acuerdos adoptados en dicha sesión.
 - a) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-1.
 - b) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-2.
 - c) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-3.
 - d) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-4.
 - e) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-5.
 - f) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-6.
 - g) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-7.
 - h) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-8.
 - i) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-9.
 - j) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-10.
 - k) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-11.
 - l) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-12.





- m) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-13.
n) Formato CAAS-01 firmado autógrafamente, respecto al acuerdo CAAS-E-I-26-S-14.

5. Nota Informativa relativa a la no localización del original del Acta.
6. En su caso, constancias de las acciones de búsqueda y localización realizadas.
7. Los demás documentales que resulten pertinentes para acreditar los hechos y la integración del expediente.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente Acta de Hechos, siendo las 14:52 horas del día 28 de agosto de 2026, previa lectura que de la misma se realizó a las personas que intervienen, quienes manifiestan su conocimiento respecto de su contenido y alcance, y la suscriben para constancia.

V. FIRMAS

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

Dra. Cecilia Ramos Estrada Directora de Administración. Presidenta.		
Mtra. Irma Sánchez Hernández. Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Vocal.		
Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz. Jefa del Departamento de Servicios Generales. Vocal.		
Dra. Raquel Garza Hernández. Suplente del Director de investigación. Vocal.		





Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga Suplente del Director de Formación Académica. Vocal.	
Mtra. Ely Rosina Gallo Ramírez Suplente del Director de Tecnología e Innovación Vocal.	
Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández. Jefa de Teleinformática y Sistemas. Vocal.	
Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres. Jefa de la Oficina de Representación en el CIO, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secihti. Asesor.	
Lcda. Mirna Alondra Sánchez Arevalo. Jefa de Asuntos Jurídicos.	
L.C.I. Alicia Gabriela Salas García. Secretaria Técnica.	

July

August

Última hoja del acta de hechos relativa a la no localización del original del acta de la primera sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

